INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS CONSEJO INTERNO

- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 121/2024 de la sesión extraordinaria del 26 de julio de 2024 realizada a las 09:00 hrs., a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas **Secretario:** José Manuel Márquez Estrada

Consejeros Propietarios:

Isalia Nava Bolaños Lorenzo Alejandro Méndez Rodríguez Agustín Rojas Martínez Ana Luisa González Arévalo Minerva García Palacios Hélida de Sales Yordi

Consejeros Suplentes:

David Barrios Rodríguez Dora Rosalía Rosales Sánchez

I. SOLICITUD DE LICENCIA ACADÉMICA

1. Solicitud de **licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Dr. Israel Daniel Inclán Solís,** Investigador, Titular "B", tiempo completo definitivo; por 10 días, a partir del 12 de septiembre del 2024, para dictar las ponencias "Violencia y teoría crítica: apuntes generales" y "Violencia y producción de sujetos en América Latina" en los Seminarios *Teoría Crítica en América Latina en Contextos Autoritarios* que se celebrará del 17 al 19 de septiembre de 2024 y en *Subjetividades Contemporáneas* que se celebrará el 20 de septiembre de 2024, respectivamente. Además, participará en la reunión mensual del grupo de investigación: América Latina: Transformaciones, Dinámicas Políticas y Pensamiento Social el 13 de septiembre de 2024. Las actividades mencionadas se realizarán en Bogotá, Colombia. Estas actividades se relacionan con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones extranjeras. Anexa cartas de invitación y resumen de las ponencias. El académico menciona que los gastos serán cubiertos por el proyecto PAPIIT IN303424 "Ni ogro, ni filantrópico: Nuevas formas del autoritarismo y la violencia en México".

ACUERDO: El Consejo Interno aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del Dr. Israel Daniel Inclán Solís, Investigador, Titular "B", tiempo completo definitivo; por 10 días, a partir del 12 de septiembre del 2024, para dictar las ponencias "Violencia y teoría crítica: apuntes generales" y "Violencia y producción de sujetos en América Latina" en los Seminarios Teoría Crítica en América Latina en Contextos Autoritarios que se celebrará del 17 al 19 de septiembre de 2024 y en Subjetividades Contemporáneas que se celebrará el 20 de septiembre de 2024, respectivamente. Además, participará en la reunión mensual del grupo de investigación: América Latina: Transformaciones, Dinámicas Políticas y Pensamiento Social el 13 de septiembre de 2024. Las actividades mencionadas se realizarán en Bogotá, Colombia. Toma conocimiento de que; la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas, que se fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones extranjeras y de que el académico menciona que los gastos serán cubiertos por el proyecto PAPIIT IN303424.

2. Solicitud de **licencia académica con goce de sueldo,** con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Dr. Gustavo López Pardo,** Investigador, Titular "B", de tiempo completo definitivo;

inth. + The







por 4 días, a partir del 28 de agosto de 2024, para dictar el curso taller "El uso del conocimiento tradicional en el diseño de experiencias turísticas", organizado en la Universidad del Bienestar Benito Juárez García, en Papantla, Veracruz. Esta actividad se relaciona con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con universidades estatales. El académico no solicita apoyo económico del IIEc.

ACUERDO: El Consejo Interno aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del Dr. Gustavo López Pardo, Investigador, Titular "B", de tiempo completo definitivo; por 4 días, a partir del 28 de agosto de 2024, para dictar el curso taller "El uso del conocimiento tradicional en el diseño de experiencias turísticas", organizado en la Universidad del Bienestar Benito Juárez García, en Papantla, Veracruz. Toma conocimiento de que; la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas, que se fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con universidades estatales y de que el académico no solicita apoyo económico del IIEc.

3. Solicitud de **licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Dr. Jorge Méndez Astudillo**, Investigador, Asociado "C", de tiempo completo a contrato; por 10 días, a partir del 30 de agosto de2024, para dictar la ponencia "Las redes productivas globales de la industria Electrónica Automotriz en la GMRIO, ICIO, 1995-2020", en las X Jornadas de Análisis input-output, internacional, que se celebrará durante 3 días, a partir del 4 de septiembre de 2024, organizado por la Sociedad Hispanoamericana de Input-Output, en Gijón, Asturias, España. Además, el académico participará en reuniones con organizadores del evento y visitará las instalaciones de la universidad de Oviedo. Esta actividad se relaciona con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones internacionales. Anexa carta de invitación y ponencia in extenso. El académico señala que los gastos serán cubiertos por el PAPIME: Dinámica de la producción sectorial de la economía mexicana y sus alcances con el T-MEC.

ACUERDO: El Consejo Interno aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del Dr. Jorge Méndez Astudillo, Investigador, Asociado "C", de tiempo completo a contrato; por 10 días, a partir del 30 de agosto de2024, para dictar la ponencia "Las redes productivas globales de la industria Electrónica Automotriz en la GMRIO, ICIO, 1995-2020", en las X Jornadas de Análisis input-output, internacional, que se celebrará durante 3 días, a partir del 4 de septiembre de 2024, organizado por la Sociedad Hispanoamericana de Input-Output, en Gijón, Asturias, España. Esta actividad se relaciona con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones internacionales. Toma conocimiento de que; la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas, que el académico participará en reuniones con organizadores del evento y visitará las instalaciones de la universidad de Oviedo, que se fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones internacionales y de que el académico señala que los gastos serán cubiertos por el PAPIME: Dinámica de la producción sectorial de la economía mexicana y sus alcances con el T-MEC.

II. SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN

1. Solicitud de recontratación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del Dr. Santiago Izquierdo Tort, en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera de la UNAM, SIJA; por un año, a partir del 1 de octubre de 2024, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, con número de plaza 01348-99, en el Área de Economía y Medio Ambiente, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Pagos por Servicios Ambientales (PSA): Efectos Ambientales y Sociales en el Largo Plazo". Anexa programa, cronograma e informe de labores. Es su segunda recontratación.

offs + In and heise longs

Car

Bire & Ja

2

Artículo 41 del EPA. - Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- C. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

2. Con base en la solicitud del Dr. Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/153/2024, de fecha 25 de junio de 2024, se presenta la solicitud de recontratación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del Dr. Curtis Huffman Espinosa; por seis meses, a partir del 22 de agosto de 2024, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con el número de registro 78816-97, en el Área de Investigación, subárea Desigualdad Social y Pobreza, de la Coordinación de Humanidades, Sede Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Heterogeneidad estructural y desigualdad social". Es su novena recontratación.

Artículo 41 del EPA. - Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- C. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

3. Con base en la solicitud del Dr. Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/154/2024, de fecha 25 de junio de 2024, se presenta la solicitud de recontratación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del Lic. Servando Valdés Cruz; por seis meses, a partir del 7 de septiembre de 2024, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "A", de tiempo completo, a contrato, con número de registro 78819-87, en el Área de Apoyo a la Investigación, subárea Desigualdad Social y Pobreza, de la Coordinación de Humanidades, Sede Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar desarrollando actividades de apoyo técnico-académico. Es su décima recontratación.

Artículo 13 del EPA. - Los requisitos mínimos para ingresar como técnico académico asociado son:

a. Para el nivel "A", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad;

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

4. Con base en la solicitud del Dr. Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/155/2024, de fecha 25 de junio de 2024, se presenta la solicitud de recontratación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, de la Mtra. Cristina Hernández Engrandes; por seis meses, a partir del 24 de agosto de 2024, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "A", de tiempo completo, con número de registro 78818-57, en el Área de Apoyo a la Investigación, subárea Nuevos Riesgos Sociales, de la Coordinación de Humanidades, Sede Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar desarrollando actividades de apoyo técnico-académico. Es su décima recontratación.

OF THE

W27

Chill S.



Phone Land



Artículo 13 del EPA. - Los requisitos mínimos para ingresar como técnico académico asociado son:

a. Para el nivel "A", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad;

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica

III. CANDIDATOS PARA OBTENER UNA BECA EN EL PROGRAMA DE BECAS POSDOCTORALES DE LA UNAM, CONVOCATORIA 2024-2.

1. De acuerdo a la Convocatoria del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2024 y sus Reglas de Operación, publicadas en Gaceta UNAM el 30 de noviembre de 2023, se presentan ante este Consejo Interno la Postulación del Dr. Andrés Eduardo Chiriboga Tejada, con el proyecto de Investigación titulado "Economía política de las dolarizaciones en América Latina". La Dra. Ana Esther Ceceña Martorella fungirá como su asesora.

ACUERDO: Se turna a la Subcomisión de Becas Posdoctorales

2. De acuerdo a la Convocatoria del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2024 y sus Reglas de Operación, publicadas en Gaceta UNAM el 30 de noviembre de 2023, se presentan ante este Consejo Interno la Postulación del **Dr. Erick David García González**, con el proyecto de Investigación titulado "Evaluación de la Resiliencia Social en los Pueblos Mágicos de Papantla de Olarte, Veracruz y Capulálpam de Méndez, Oaxaca: un estudio comparativo". El Dr. Gustavo López Pardo fungirá como su asesor.

ACUERDO: Se turna a la Subcomisión de Becas Posdoctorales

3. De acuerdo a la Convocatoria del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2024 y sus Reglas de Operación, publicadas en Gaceta UNAM el 30 de noviembre de 2023, se presentan ante este Consejo Interno la Postulación del **Dr. Luis Ricardo Cabrera Cortés**, con el proyecto de Investigación titulado "Diagnóstico para un circuito de turismo comunitario en el Tentzohuehue, Puebla". La Dra. Jessica Mariela Tolentino Martínez fungirá como su asesora.

ACUERDO: Se turna a la Subcomisión de Becas Posdoctorales

4. De acuerdo a la Convocatoria del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2024 y sus Reglas de Operación, publicadas en Gaceta UNAM el 30 de noviembre de 2023, se presentan ante este Consejo Interno la Postulación del **Doctorante Mariano Gabriel de los Dolores Nicolás**, con el proyecto de Investigación titulado "Hacia un orden Posneoliberal". El Dr. Adolfo Sánchez Almanza fungirá como su asesor.

ACUERDO: Se turna a la Subcomisión de Becas Posdoctorales

IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

 La Dra. María de los Ángeles Cortés Basurto envía la ponencia in extenso, comprometida en el Acuerdo del Acta 63/2024 del Consejo Interno de la sesión ordinaria del 8 de marzo del 2024.

ACUERDO: El Consejo Interno toma conocimiento.

2. El **Mtro. José Luis Maya Cruz** envía la ponencia in extenso, comprometida en el Acuerdo del Acta 63/2024 del Consejo Interno de la sesión ordinaria del 8 de marzo del 2024.

ACUERDO: El Consejo Interno toma conocimiento.

S FM.

N

7

*

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

PRESIDENTE

SECRETARIO

ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

CONSEJEROS ASISTENTES

ISALIA NAVA BOLAÑOS

AGUSTÍN ROJAS MARTÍNEZ

MINERVA GARCÍA PALACIOS

DAVID BARRIOS RODRÍGUEZ

LORENZO ALĘJANDRO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

ANA LUISA GONZÁLEZ ÅRÉVÁLO

HÉLIDA DE SALES YORDI

DORA ROSALÍA ROSALES SÁNCHEZ

JMME/iagv